

ECONOMÍA Y TRABAJO

OPINIÓN / SANTIAGO CARBÓ VALVERDE

Regular la tecnología

Cambios súbitos en el orden geopolítico y la disrupción tecnológica alumbran nuevas relaciones sociales en el siglo XXI. Sucedió en otros momentos de la historia y supuso un reto para los reguladores. Ahora, los gobiernos y autoridades de la competencia andan superados. La tecnología imperante se basa en el manejo de la información y la colaboración, con formas de organización del mercado bastante más complejas de lo que parece.

Muchos conciben Google como un buscador de Internet que se ha convertido en parte de su vida... y poco más. Aprecian sólo un lado del mercado. Pero las nuevas industrias no tienen la relación vertical que sigue predominando en nuestras mentes: la de un comprador y un vendedor. Son mercados multilaterales donde cada consumidor aprecia sustantivamente un lado del mercado que, en muchas ocasiones, le parece gratuito. Pero los precios y beneficios de esa empresa tienen otros lados y facetas en los que se explota la información y no son, en absoluto, gratuitos. Y silenciosamente dominan —hasta límites insospechados— gran parte de lo que observamos y lo que es más importante, cómo lo observamos: nuestras opiniones. Sucede también que compartir datos puede traer mucho ahorro y conveniencia al consumidor, al compartir información y servicios. Esa economía colaborativa de la que tanto se discute por sus efectos sobre otras industrias tradicionales. Sobre todo, en el sector servicios, como el transporte o el turismo, donde conflictos como el del taxi están muy vivos.

Como señala el premio Nobel Jean Tirole, esta nueva economía digital se debe asentar sobre cuatro pilares regulatorios: competencia, relaciones laborales, privacidad y fiscalidad. Pero el desafío es considerable y se regula "a bulto". Hay sobreexposición que eleva —sin la debida reflexión— algunos pilares (impuestos, limitación de la competencia) y no da el adecuado tratamiento que requieren otros (protección de datos y nuevas formas de empleo). Si no se avanza de forma más coordinada entre países, el resultado será un freno a la innovación y la protección de sectores poco competitivos. Se generará desigualdad entre países. Brechas entre los ricos tecnológicamente y los aparentemente protegidos pero empobrecidos en digitalización.

El orden empieza por una adecuada protección de datos, en el uso de las grandes tecnológicas (Google, Amazon, Facebook). Del mismo modo, se debe articular una fiscalidad coordinada que no es fácil porque no todas estas compañías manejan la información del mismo modo (Amazon vende y Google ofrece resultados de búsqueda). Sin embargo, predomina la obsesión por la fiscalidad sin la suficiente reflexión para ser eficiente (*taxi Google*). Sin consenso internacional deriva en aislamiento tecnológico. Y una protección de sectores no competitivos que carece de sentido para el bien común. Se favorece el monopolio de quien no ofrece ya un servicio adecuado a los tiempos que corren y se ignoran las fuentes del tremendo poder de mercado de los gigantes tecnológicos.

SANTIAGO SALABERRIA, S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la reunión de Junta General ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 1 de marzo de 2019, viernes, a las 12.00 horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 2 de marzo de 2019 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2.018.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.018.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Compañía durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Cuarto. Distribución de dividendos

Quinto. Disolución de la Sociedad, cese del Consejo de Administración, nombramiento de liquidadores, así como adopción de los acuerdos complementarios.

Sexto. Asuntos varios

Séptimo. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos señalados en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los socios a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido las cuentas anuales.

lureta, 28 de enero de 2019. La secretaria del Consejo de Administración, doña Malte Mancisidor Salaberría

Cos cree que se incumplirá el déficit porque los ingresos de los Presupuestos están inflados

ANTONIO MAQUEDA, Madrid
El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, declaró ayer en el Congreso que existen riesgos "significativos" de que no se cumplan las previsiones de ingresos contempladas en los Presupuestos del Estado para 2019 presentados por el

Gobierno de Sánchez. "El proyecto asume un crecimiento de la recaudación ligeramente superior al 8%. Estas estimaciones se encuentran sujetas a riesgos a la baja muy significativos", afirmó Cos. Y mencionó hasta cuatro motivos por los que los ingresos crecerán menos de lo que prevé el Ejecutivo.

Una razón consiste en que el mes adicional de IVA que quería computar Hacienda para cuadrar las cuentas no podrá ser contabilizado a la hora de cumplir con el déficit público. Este mes se dejó de recaudar por la instalación de un nuevo sistema informático para liquidar el IVA, y Hacienda pretendía que se computase en 2019, lo que supondría una mejora de la recaudación de 5.000 millones. Sin embargo, Bruselas ya apuntó esa cifra al año 2017 y no se espera que la contabilice de nuevo.

En segundo lugar, Cos señaló que con el crecimiento del PIB que se espera lo normal es que los ingresos crezcan un 5%, y no el 6,9% que vaticina el Gobierno una vez se suprime la treta del nuevo sistema informático del IVA.

En tercer lugar, el gobernador dijo que la estimación de ingresos por las subidas de impuestos está "sujeta a una elevada incertidumbre, sobre todo en las nuevas figuras tributarias". Máxime si se confirma una mayor ralentización de la economía. En cuarto lugar, observa "un potencial retraso en la entrada en vigor de las medidas".

Según el supervisor, el déficit público se situará a cierre de 2019 alrededor del 2% del PIB, muy alejado del objetivo planteado en los Presupuestos. No se logrará el 1,3% que se fijó porque PP y Ciudadanos obligaron al Gobierno a mantener la anterior senda. Tampoco el 1,8% que pretendía el Ejecutivo. Cos añadió que el 2% no contempla la incertidumbre que existe sobre los nuevos tributos.

Respecto a la previsión de crecimiento de la economía, Cos subrayó que el 2,2% recogido en los Presupuestos parece razonable. Sin embargo, dejó entrever que la estimación podría revisarse lige-



Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España, ayer en la Comisión de Presupuestos del Congreso. / KIKO HUESCA (EFE)

ramente a la baja. Por un lado, "se está acentuando la desaceleración global, en particular en el área euro, lo que presenta riesgos a la baja sobre el escenario de los Presupuestos", dijo. Por otro, destacó que habían elaborado sus previsiones sin tener en cuenta todas las medidas de los Presupuestos. Solo se computaban las ya aprobadas como la mejora de pensiones o las subidas de sueldos de funcionarios. Pero no las de ingresos. Una vez se incorporan, el déficit

se reducirá al 2% en lugar del 2,4% previsto. Y ese ajuste por la subida de impuestos podría hacer que su pronóstico de crecimiento también se rebaje algo, explicó.

El gobernador insistió en que el déficit estructural volverá a no corregirse. Lo que significa que la deuda sobre PIB solo descenderá por la mejora de la economía. Por tanto, las finanzas públicas no se están preparando para afrontar la ralentización económica y el envejecimiento de la población.

UGT y CC OO critican el retraso en crear la mesa de Igualdad

El Gobierno activa ahora el organismo para revisar la situación laboral de las mujeres

PILAR ÁLVAREZ, Madrid
Casi seis meses después de iniciar el diálogo con los sindicatos y 40 días antes del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, Gobierno, sindicatos y patronal se sentaron ayer para iniciar la mesa de diálogo sobre Igualdad La-

boral. Es el ámbito en el que están representadas las tres partes para avanzar en medidas que mejoren la situación laboral de las mujeres, que ganan un 13% menos que un hombre en España por trabajos similares y a la que la maternidad penaliza más en su

trabajo. Las centrales afearon al Gobierno que ese encuentro se celebre ahora: "Han perdido una gran oportunidad de seis meses porque la desigualdad existe y no podemos mirar para otro lado", dijo la número dos de UGT, Cristina Antónanzas. "La igualdad es transversal, pero se podía haber iniciado esta mesa antes", añadió Elena Blasco (CC OO).

Desde Vicepresidencia señalan que querían acompañar la negociación de esta mesa con la tramitación de la proposición de Ley de Igualdad Salarial, cuyo plazo de finalización de enmiendas acabó en diciembre. En una legislación "tan compleja como esta" —el PSOE gobierna con 84 diputados de 350— "el hecho de que finalice un plazo tiene un enorme significado", señalan.